





DEPARTAMENTO  
DE FILOLOGÍA FRANCESA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

### Acuerdos tomados en reunión de 16 de enero de 2012 en relación con la movilidad Erasmus de los estudiantes del Grado en Lenguas Modernas

1. Tal y como establece la normativa europea, los estudiantes del Grado en Lenguas Modernas podrán realizar una estancia Erasmus en una universidad europea en los cursos segundo, tercero y cuarto. En cualquier caso, es requisito haber obtenido previamente 60 créditos del Grado.
2. Salvo casos excepcionales, que deberán justificarse como tales, una estancia Erasmus correspondiente a los cursos segundo y tercero tendrá una duración de un curso académico y el contrato de estudios se realizará para el reconocimiento de 60 créditos. En el caso de una estancia en cuarto curso, el contrato de estudios podrá ser de 54 créditos, dado que los 6 créditos que corresponden al Trabajo de fin de Grado deben ser superados en la Universidad de Zaragoza.
3. El coordinador académico de los estudiantes que realicen una estancia Erasmus en segundo curso podrá ser un profesor de las áreas implicadas en las enseñanzas del Grado. La estancia Erasmus podrá realizarse en una de las universidades europeas con las que esas áreas mantienen acuerdos de movilidad.
4. Dado que el francés es la única lengua *maior* del Grado, el coordinador académico de los estudiantes de tercero y cuarto cursos será un profesor del Departamento de Filología Francesa. La estancia Erasmus se realizará, en este caso, en una de las universidades europeas con las que el Departamento de Filología Francesa mantiene acuerdos de movilidad.

LA COORDINADORA DE PROGRAMAS "ERASMUS"  
DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA

Fdo.: Mónica Djian Charbit  
DEPARTAMENTO  
DE FILOLOGÍA FRANCESA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA